

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 15/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020110003700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SOR EDILIA MONTOYA OTALVARO	ELKIN BIBIANO ESCOBAR HENAO	Auto que requiere al apoderado Noviembre 10 de 2022. Se requiere al apoderado de la parte demandante para que remita al despacho el memorial que pretende se le de tramite con la constancia de haber sido remitido al correo del despacho. Igualmente se le requiere para que de cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 24 de septiembre de 2021. jl	11/11/2022		
05001311001020170031400	Verbal	CELENY DE JESUS BETANCUR CAÑAS	JORGE DE JESUS DUQUE	Auto que ordena levantar medida previa Noviembre 09 de 2022. Se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo decretada sobre el inmueble solicitado. Librese el oficio correspondiente. JL	11/11/2022		
05001311001020170089200	Verbal	MARIA LUBIDIA JURADO GRISALES	JUAN BAUTISTA BEDOYA BEDOYA	Auto decreta levantar medida cautelar Noviembre 09 de 2022. Se decreta el levantamiento de las medidas cautelares, librense los oficios correspondientes. JL	11/11/2022		
05001311001020190066900	Verbal	ANA DE JESUS VASQUEZ ABAD	LUIS FERNANDO RAMIREZ PULGARIN	Auto que requiere al apoderado Noviembre 10 de 2022. Se le pone de presente a la parte demandada que el proceso se encuentra desarchivado y a su disposicion. Se le requiere para que aclare si lo que pretende es el desgloce de documentos, especifique los documentos que pretende desglozar. jl	11/11/2022		
05001311001020190076900	Ejecutivo	LUZ DARY AGUDELO MARTINEZ	JAIRO ALBERTO LOPERA PEÑA	Auto ordena notificar AHG. Autoriza la notificación por aviso.	11/11/2022		
05001311001020210017000	Ejecutivo	ANDRES FELIPE MONTOYA PALACIOS	MARIANO DE JESUS MONTOYA OSPINA	Auto resuelve aclaración o corrección demanda AHG. Corrije cédula y ordena oficiar.	11/11/2022		
05001311001020210058001	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL SURORIENTE	MANUELA MORALES VELASQUEZ	Sentencia DG. Declara restablecidos los derechos. Ordena Cierre del PARD. Archivar.	11/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220008500	Verbal	JOHAN MAURICIO CALLE ROJAS	YESICA MEJIA ZAPATA	Auto que ordena notificar Noviembre 10 de 2022. Tengase por notificada a la parte demandada, previo a dar traslado de la contestacion y de la prueba genetica aportada se dispone vincular al señor Henderson Darling Lopera Montoya y en consecuencia se ordena notificar al mismo a traves del correo electronico aportado por la parte demandante, cumplida dicha notificacion se continuara con el tramite del proceso. jl	11/11/2022		
05001311001020220012901	Procesos Especiales	ICBF	MIGUEL ANGEL URAN BRAN	Auto ordena traslado DG. Al Mnisiterio Público y a la Defensoría de Familia para que emitan concepto, por el término de cinco (5) días.	11/11/2022		
05001311001020220024000	Verbal Sumario	ADRIAN DE JESUS CANO ZAPATA	ADRIAN ARLEY CANO CARVAJAL	Auto que fija fecha de audiencia AHG. Se fija fecha para audiencia el día 25 de noviembre del 2022 a las 9:00 AM, modalidad video conferencia.	11/11/2022		
05001311001020220048600	Verbal	LUZ ELENA TORO CALLEJAS	JAIRO ALVAREZ DIAZ	Auto que admite demanda y reconoce personería AHG. Admite demanda y reconoce personería para actuar en este proceso a la Abogada ANA CRISTINA TORO SALAZAR, con tarjeta profesional 56.269 del C.S.J, para representar a la demandante en la forma y términos del poder conferido.	11/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)